PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, febrero de 2026

Señor (a)
JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9082269
COORDINADOR ACADÉMICO
COORDINACIÓN ACADÉMICA
PALMIRA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR. 9082269 del año 2026

Víctor Mario Silva González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16884582 de Florida, Valle, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa CAMPESENA, en el CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL- VALLE en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/Cte. ($48.638.303). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($4.421.664), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($4.737.497) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($1.579.166).

Plazo inicial: Será hasta el 10 de diciembre de 2026

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	A la fecha se realizó socialización de los programas ofertados por el SENA en el área agrícola a comunidades de los municipios de Florida y Candelaria, lográndose consolidar tres (3) grupos, dos (2) en el municipio de Florida con el curso Complementario "Implementación de cultivos en la agricultura urbana" y un grupo en el municipio de Candelaria- El Poblado Campestre, con un curso complementario denominado "Elaboración de bioabonos sólidos. Actas que se enviaron a través del correo institucional al supervisor del contrato, Coordinador académico.	**Evidencias 1.** Actas de concertación. **Evidencia 2.** Listado de asistencia **Evidencia 3**. Registros fotográficos reuniones.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	A la fecha no se ha ejecutado esta actividad ya que no se ha iniciado formación	
3	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimientos dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Participé activamente en las reuniones convocadas por los coordinadores académicos Ingenieros Pedro de Jesús Miranda y Jorge Olivares, reuniones que relaciona a continuación: **1.** Reunión de presentación de lineamientos del programa CAMPESENA 2026. **2**. Reunión de Planeación y calendario académico para el año 2026. **3.** Reunión para socialización de los programas de formación ofertados y a ofertar para el periodo 2026. **4.** Mesa de trabajo con instructores para concertar, revisar y hacer trabajo de desarrollo curricular para los programas del 2026. **5.** Reunión para definir inicio de los programas de formación y fechas de inscripción de fichas de cada programa de formación. Consolidación de listados de materiales de formación requeridos para los programas de formación ofertados. Socialización del procedimiento para el Trámite de honorarios y desplazamientos. Socialización capítulos 4 y 5 del reglamento de aprendices.	**Evidencia 4.** Registros fotográficos reuniones. **Evidencia 5.** Listado de asistencia reunión.

4	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	A la fecha se está en proceso de socialización de los programas de formación ante la comunidad en los municipios de Florida y Pradera, para iniciar inscripción, matricula y formación.	**Evidencia 6.** Pantallazo correo enviado a coordinador académico.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	No aplica para este periodo inicial	
6	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se realiza el informe de actividades del mes de febrero de acuerdo con los lineamientos recibidos y describiendo las actividades ejecutadas para este periodo, mismo que las evidencias.	**Evidencia 7.** Pantallazo informes febrero
7	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En	A la fecha no he recibido bienes que ameriten mi cuidado y salvaguarda	

	consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
8	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No aplica para mis obligaciones contractuales	
9	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y	A la fecha no se presentan novedades ya que aún no se inicia el proceso de formación.	

	hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.		
10	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Mantengo actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, para lo cual he presentado los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. a. Guía de aprendizaje. b. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. c. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	**Evidencia 8.** Pantallazo DRIVE portafolio del instructor
11	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Dispongo de herramientas tecnológicas tipo tales como computador portátil, video beam y teléfono celular para el desarrollo del objeto contractual.	**Evidencia 9.** Imagen herramientas tecnológicas, formato autorización de ingreso PC al CBI

12	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de centro.	No he realizado desplazamientos por parte del SENA ni en vehículos de la entidad.	
13	Evitar ejercer ninguna forma de violencia basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Evito cualquier situación que pueda afectar la integridad de las personas.	
14	Apoyar en la elaboración de informes administrativos y técnicos dentro del procedimiento de la ejecución de la Formación Profesional Integral requeridos por el ordenador del gasto, supervisor y la Coordinación académica a partir de la información suministrada por las áreas intervinientes.	A la fecha no he realizado actividades de apoyo en la elaboración de informes administrativos y técnicos, ya que, no se me ha solicitado.	

15	Apoyar en la validación y registro de información avalada por la coordinación académica en los aplicativos institucionales respecto de los indicadores de metas bajo criterios de oportunidad, vigencia y veracidad.	A la fecha no se ha validado y registrado información relacionado con esta obligación.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica para este periodo los desplazamientos.
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados. Así mismo adjunto certificados de afiliación a Salud (COOSALUD), Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (Positiva). Frente al pago de aportes en Seguridad Social, me acojo a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Firma



Víctor Mario Silva González
Contratista
C.C. No. 16884582

Recibí a satisfacción:

Firma

Jorge Enrique Olivares
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 9082269 de 2026
Coordinador Académico.